



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 044-2022-CONCYTEC-SG

Lima, 10 de octubre de 2022

VISTOS: El Proveído N° D001422-2022-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración, el Informe N° D00069-2022-CONCYTEC/OGA-OL de la Oficina de Logística, los Informes N°s D000036-2022-CONCYTEC-OGA-OTI-PVM y D000170-2022-CONCYTEC-OGA-OTI y Proveído D000221-2022-CONCYTEC-OGA-OTI de la Oficina de Tecnologías de Información; y, el Informe N° D000045-2022-CONCYTEC-OGAJ-EAF y el Proveído N° D000282-2022-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° D000045-2022-CONCYTEC-OGAJ-EAF y el Proveído N° D000282-2022-CONCYTEC-OGAJ, manifiesta que mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el TUO de la Ley, cuyo numeral 15.2 del artículo 15 establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, cita, que mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2022-CONCYTEC-SG, de fecha 21 de enero 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) para el año fiscal 2022;

Que, señala que, según el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal para incluir o excluir contrataciones; y que de acuerdo al numeral 6.4 del artículo 6 del referido dispositivo legal, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el PAC, bajo sanción de nulidad;



Que, agrega, que, en concordancia con lo indicado, los numerales 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, disponen que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el Año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informes N°s D000036-2022-CONCYTEC-OGA-OTI-PVM y D000170-2022-CONCYTEC-OGA-OTI, la Oficina de Tecnologías de Información remite a la Oficina General de Administración los términos de referencia – TDR para la Adquisición de un Equipo Modular Autocontenido para el Centro de Datos del Pliego CONCYTEC. Asimismo, a través del Proveído N° D000221-2022-CONCYTEC-OGA-OTI, la Oficina de Tecnologías de Información remite a la Oficina de Logística los TDR actualizados para la la Adquisición de un Equipo Modular Autocontenido para el Centro de Datos para el Pliego CONCYTEC;

Que, mediante Informe N° D00069-2022-CONCYTEC/OGA-OL de la Oficina de Logística que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° D001422-2022-CONCYTEC-OGA se señala que resulta necesario solicitar la primera modificación del PAC 2022 del CONCYTEC a fin de incluir el procedimiento “Adquisición de un Equipo Modular Autocontenido para el Centro de Datos del Pliego CONCYTEC”, cuyo valor asciende a la suma de S/ 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil y 00/100 Soles), para lo cual adjunta el formato del SEACE correspondiente. Asimismo, señala y sustenta que corresponde excluir dos procedimientos de selección: 12- “Servicio de producción para el encuentro de organismos de ciencia y tecnología sobre políticas, estrategias y consensos de acción en ciencia y tecnología” y 16.- “Servicio especializado para la interacción del directorio nacional de investigadores e innovadores con un sistema internacional que propone un identificador único normalizado (iso 27729:2012) (orcid)”;

Que, por otra parte, la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme al Informe de Vistos, indica que el artículo 19 del TUO de la Ley, dispone que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, al respecto, señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emitió el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000456, por la suma de S/ 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil y 00/100 Soles);

Que, agrega, que el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que, refiere, que con Resolución de Presidencia N° 132-2021-CONCYTEC-P, el Titular del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, delegó a la Secretaria General, durante el Año Fiscal 2022, entre otras facultades, la de "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones";

Que, precisa que de acuerdo al numeral 6.3 del Reglamento de la Ley 30225, la Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, considerando la opinión vertida por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y luego de la evaluación respectiva emite opinión legal favorable para la aprobación de la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2022 para incluir un procedimiento y excluir dos procedimientos, manifestando que ello se encuentra acorde con lo dispuesto en el artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225; y el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Con la visación de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la encargada de funciones de la Oficina de Logística, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución de Presidencia N° 132-2021-CONCYTEC-P, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC del Año Fiscal 2022, a fin de incluir un procedimiento de selección conforme al Anexo 01, y excluir dos procedimientos, según se detalla en el Anexo 02, que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución, por los fundamentos técnicos y legales expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, la implementación y ejecución de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC para el Año Fiscal 2022, así como la publicación de la presente resolución y su



anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina General de Administración, la supervisión de la implementación de lo dispuesto en el artículo 2 de la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y su respectivo Anexo en el Portal de Transparencia del CONCYTEC (www.gob.pe/concytec), debiendo ponerse a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración.

Regístrese y comuníquese.

ANMARY GUISELA NARCISO SALAZAR
Secretaria General (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA**

C) SIGLAS : **CONCYTEC**

F) PLIEGO : **CONCYTEC**

D) UNIDAD EJECUTORA : **86**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL**

B) AÑO : **2022**

E) RUC : **20135727384**

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N.º REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DBT							
21	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPO MODULAR AUTOCONTENIDO PARA EL CENTRO DE DATOS PARA EL PLIEGO CONCYTEC	4322750200308631	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		390000.00	15	01	31	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	COMITE		0 - SI	



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001949-CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS :

CONCYTEC

D) UNIDAD EJECUTORA :

86

E) RUC : 20135727384

F) PLIEGO :

CONCYTEC

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION SECRETARIA GENERAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
12	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	211 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE PRODUCCION PARA EL ENCUENTRO DE ORGANISMOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA SOBRE POLITICAS, ESTRATEGIAS Y CONSENSOS DE ACCION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	8014160700284416	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		46000.00	15	01	31	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI	
16	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de replicación	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA INTERACCION DEL DIRECTORIO NACIONAL DE INVESTIGADORES E INNOVADORES CON UN SISTEMA INTERNACIONAL QUE PROPONE UN IDENTIFICADOR UNICO NORMALIZADO (ISD 27729-2013) (ORCID)	5510151900389822	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		60000.00	15	01	31	00	2 - Febrero	24 - Procedimiento	COMITÉ DE SELECCIÓN		0 - SI	